



I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
 13 de octubre, 2020



En cumplimiento a lo señalado en el Capítulo II, Artículo 10, del Acuerdo que crea al **Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco**, siendo las 12:04 horas del día trece de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la **Junta Directiva** de este Instituto por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por el COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su artículo décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **I Sesión Extraordinaria 2020**. Es importante señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que, en lo sucesivo y para la presente, a los integrantes se les denominará conforme al Acuerdo que crea al Instituto, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

Orden del día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
5. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno**
 - 5.1. **Tabulador de Sueldos y Salarios 2021**
6. Lectura y aprobación de acuerdos
7. Clausura de la sesión

Desarrollo de la Sesión

Nota 1 El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

Nota 2 El Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral, Director de Educación Media y Secretario declaró que, conforme al pase de lista, se encontraron presentes 7 de los 10 integrantes, el Comisario y 1 invitado especial en ésta I Sesión Extraordinaria 2020.

Nota 3 El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, dio apertura a los trabajos de esta I Sesión Extraordinaria 2020 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.01.1E.13.10.2020.R.	La Junta Directiva aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Extraordinaria 2020 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
---------------------------------------	---

1 7



I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
 13 de octubre, 2020



SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

ASUNTOS PARA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Tabulador de Sueldos y Salarios 2021

Derivado de la Integración de la información que conformará el paquete económico 2021 y en atención al oficio SEMYS/209/2020 de la Subsecretaría de Educación Media y Superior y al oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 signado por el titular de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, para dar cumplimiento al numeral III.- Presupuestación, de los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021; que a la letra dice "Los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021, en el caso de las entidades externas (OPD), deberán cumplir con el trámite de someterlo a la presentación ante el máximo órgano de Gobierno"; el Director General presentó a la H. Junta Directiva el Tabulador de Sueldos y Salarios 2021, Anexo de Remuneraciones Ordinarias y Anexo de Remuneraciones Extraordinarias, conforme a las siguientes tablas:



EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



IFORTAB
 INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

DEPENDENCIA:		INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO						
PERIODO:		01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021						
GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PRESTACIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CONFIANZA	S/N	Director General	45,451.75	47,428.00	-	-	45,451.75	47,428.00
CONFIANZA	S/N	Director de Área	35,148.55	36,677.00	-	-	35,148.55	36,677.00
CONFIANZA	S/N	Director de Plantel	28,379.80	29,613.00	-	-	28,379.80	29,613.00
CONFIANZA	S/N	Jefe de Departamento	24,968.75	26,054.00	-	-	24,968.75	26,054.00
CONFIANZA	S/N	Jefe de Capacitación	23,459.30	24,479.00	-	-	23,459.30	24,479.00
CONFIANZA	S/N	Jefe de Vinculación	23,459.30	24,479.00	-	-	23,459.30	24,479.00
CONFIANZA	CF05821	Supervisor General	\$7,967.75	\$8,289.00	1,678.46	1,678.46	\$9,646.21	\$9,967.46
CONFIANZA	CF33892	Técnico Superior	\$7,967.75	\$8,289.00	1,678.46	1,678.46	\$9,646.21	\$9,967.46
CONFIANZA	CF34813	Jefe de Oficina	\$7,838.25	\$8,155.00	867.96	867.96	\$8,706.21	\$9,022.96
CONFIANZA	CF33834	Técnico Especializado	\$7,838.25	\$8,155.00	867.96	867.96	\$8,706.21	\$9,022.96
CONFIANZA	CF04807	Secretaría Ejecutiva "B"	\$7,838.25	\$8,155.00	867.96	867.96	\$8,706.21	\$9,022.96
CONFIANZA	CF12812	Programador Especializado	\$7,659.30	\$7,969.00	867.96	867.96	\$8,527.26	\$8,836.96
CONFIANZA	CF04906	Secretaría Ejecutiva "C"	\$7,659.30	\$7,969.00	867.96	867.96	\$8,527.26	\$8,836.96
CONFIANZA	CF21807	Analista Profesional	\$7,659.30	\$7,969.00	867.96	867.96	\$8,527.26	\$8,836.96
CONFIANZA	T26803	Trabajadora Social	\$7,401.45	\$7,700.00	867.96	867.96	\$8,269.41	\$8,567.96
CONFIANZA	CF04805	Secretaría Ejecutiva "D"	\$7,276.20	\$7,570.00	867.96	867.96	\$8,144.16	\$8,437.96
CONFIANZA	S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	\$6,760.95	\$7,034.00	867.96	867.96	\$7,628.91	\$7,901.96
CONFIANZA	S03802	Chofer	\$6,760.95	\$7,034.00	867.96	867.96	\$7,628.91	\$7,901.96
CONFIANZA	A03803	Secretario de Apoyo	\$6,760.95	\$7,034.00	867.96	867.96	\$7,628.91	\$7,901.96
CONFIANZA	CF06801	Guarda	\$6,760.95	\$7,034.00	867.96	867.96	\$7,628.91	\$7,901.96
CONFIANZA	S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	\$6,760.95	\$7,034.00	867.96	867.96	\$7,628.91	\$7,901.96
CONFIANZA	CF34844	Asistente de Almacén	\$6,760.95	\$7,034.00	867.96	867.96	\$7,628.91	\$7,901.96
CONFIANZA	A01803	Administrativo Especializado	\$6,760.95	\$7,034.00	867.96	867.96	\$7,628.91	\$7,901.96
CONFIANZA	S/N	Profesores instructores de capacitación	\$546.20	\$570.00	58.73	58.73	\$604.93	\$628.73

Nota: "Este tabulador es el vigente en 2020 y será actualizado una vez que sea aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación y, en su caso, comunicado por la instancia Federal a este Organismo Público Descentralizado".



SEP
 INSTITUTO DE FORMACIÓN
 PARA EL TRABAJO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 IFORTAB



I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
 13 de octubre, 2020



SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE



IFORTAB
 INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

El presente tabulador de Sueldos y Salarios se sujeta a las siguientes reglas de aplicación:

- 1.- El Ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.
- 2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.
- 3.- Cualquier modificación que se pretenda llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometida al análisis y validación de la Junta de Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
- 4.- El costo de la aplicación del tabulador de Sueldos y Salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.
- 5.- No deberá hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizada por el Gobierno Federal y validado por la Junta de Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
- 6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

LIC. JAZMIN OROPEZA SANTANA
 JEFA DE RECURSOS HUMANOS
 ELABORÓ

LIC. MARÍA JIMÉNEZ ACOSTA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 REVISÓ

SEP
 INSTITUTO DE FORMACIÓN
 PARA EL TRABAJO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 IFORTAB

 DR. ARIEL E. CETIMA BENÍTEZ
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE

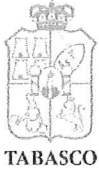


IFORTAB
 INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ANEXO I
TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

No.	CONCEPTO	SUSTERIO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA, TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	SUELDO	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL I REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		NUMERARIO		X	X
2	DESPENSA	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL IV REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$158.45 PAAL \$5.15 DOCENTES		X	X
3	ASIGNACIÓN DOCENTE (VENÉFICA)	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL III REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$ 4.40 DOCENTES		X	X
4	SERVICIOS COORDINACIONALES	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL XII REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$46.60 DOCENTES		X	X
5	AYUDAS POR SERVICIOS A LA DOCENCIA	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL VIII REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$218.95 PAAL		X	X
6	AYUDA POR SERVICIOS	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL XIV REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$117.50 PAAL \$0.15 DOCENTES		X	X
7	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL V REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$181.45 PAAL \$4.85 DOCENTES		X	X
8	ASIGNACIÓN DE APOYO A LA DOCENCIA	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25 NUMERAL XI REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$959.55 PAAL		X	X

SEP
 INSTITUTO DE FORMACIÓN
 PARA EL TRABAJO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 IFORTAB



I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
 13 de octubre, 2020



SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

No.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA, TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
9	OTRAS PRESTACIONES (PRIMA QUINCENAL)	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25. NUMERAL IX REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.		PAAE 5-10 \$100 10-15 \$125 15-20 \$150 20-25 \$175 25 EN ADELANTE \$200		X	X
10	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25. NUMERAL II REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		PAAE \$1,688 SUPERVISOR GENERAL \$1,688 TÉCNICO SUPERIOR \$67.00 JEFE DE OFICINA \$67.00 SECRETARÍA EJECUTIVA "B" \$67.00 TÉCNICO ESPECIALIZADO \$67.00 ANALISTA PROFESIONAL \$67.00 PROGRAMADOR ESP. \$67.00 SECRETARÍA EJECUTIVA "C" \$67.00 TRABAJADOR SOCIAL \$67.00 SECRETARÍA EJECUTIVA "D" \$67.00 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO \$67.00 ASISTENTE DE ALMACEN \$67.00 ASISTENTE DE SERV. Y MANTEN. \$67.00 CHOFER \$67.00 GUARDA \$67.00 JEFE DE SERV. Y MANTEN. \$67.00 SECRETARÍA DE APOYO		X	X
11	MATERIAL DIDÁCTICO	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 25. NUMERAL XI REMUNERACIONES ORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		\$14.85 DOCENTES		X	X

LIC. JAZMÍN OROPEZA SAHIANA
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS
 ELABORÓ

LIC. MARÍA JIMÉNEZ ACOSTA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 REVISÓ

SEP
 INSTITUTO DE FORMACIÓN
 PARA EL TRABAJO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 IFORTAB

DR. ARIEL E. CETINA BENTLEY
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



ANEXO II
TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

No.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA, TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
1	AGUINALDO	ART 34. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ART. 44 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO. ART. 17 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.	40	NUMERARIO		X	X
2	AGUINALDO	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 27. NUMERAL I REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	5	NUMERARIO		X	X
3	PRIMA VACACIONAL	ART 34. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. ART 4. NUMERAL V. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 27. NUMERAL II REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.	10	NUMERARIO		X	X
4	BONO DEL DÍA DE LAS MADRES	ART. 17 FRACCIÓN V DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS ART 68 FRACCIÓN 37.		\$ 1,550.00		X	X
5	BONO DEL DÍA DEL PADRE	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 27. NUMERAL VII REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.		\$ 1,250.00		X	X
	BONO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	ART 17. FRACCIÓN V DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART 68. FRACCIÓN XXXVII CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.		\$ 2,700.00		X	X

INSTITUTO DE FORMACIÓN
 PARA EL TRABAJO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 IFORTAB



I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
 13 de octubre, 2020



SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



IFORTAB
 INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

ANEXO II							
TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS							
No.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA, TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
7	BONO DE ÚTILES ESCOLARES	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART. 27. NUMERAL X REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.		\$ 1,745.85		X	X
8	COMPENSACIÓN	ART 17. FRACCIÓN V. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.		NUMERARIO		X	X
9	AGUINALDO DE COMPENSACIÓN	ART 17. FRACCIÓN V. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.		NUMERARIO		X	X
10	EROGACIONES	ART 17. FRACCIÓN V. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ANEXO DE EJECUCIÓN 2020.		NUMERARIO		X	X
11	AGUINALDO DE EROGACIONES	ART 17. FRACCIÓN V. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.		NUMERARIO		X	X
12	BONO NAVIDEÑO	ART 17. FRACCIÓN V. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART. 68. FRACCIÓN XXXVII CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.		\$ 1,600.00		X	X
	ESTÍMULO DE FIN AÑO	ART 4. NUMERAL VI. DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. ART. 27. NUMERAL VIII REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.		\$ 638.00		X	X

INSTITUTO DE FORMACIÓN
 PARA EL TRABAJO DEL
 ESTADO DE TABASCO
 IFORTAB

No.	CONCEPTO	SUSTENTO	DÍAS	NUMERARIO O ESPECIE	BASE	CONFIANZA	POR OBRA DETERMINADA, TIEMPO DETERMINADO (EVENTUAL)
14	DESPENSA NAVIDEÑA	ART 68. FRACCIÓN XXXVII. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.		\$ 1,100.00		X	X

LIC. JAZMÍN OROPEZA SANTANA
 JEFA DE RECURSOS HUMANOS
 ELABORÓ

LIC. MARÍA JIMÉNEZ ACOSTA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 REVISÓ



DR. ARIEL E. CETINA BERTRUY
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



**I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
13 de octubre, 2020**



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Acuerdo No.02.1E.13.10.2020.R.

La Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco dio por presentado el tabulador de sueldos y salarios para el año 2021, por solicitud de la Secretaría de Finanzas a través del Oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 de fecha 02 de octubre de 2020 y en seguimiento a los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por la misma Secretaría con fecha 8 de septiembre del presente año. Se presentó ante este Órgano de Gobierno el Tabulador como parte del trámite requerido, para su revisión, integración, validación, y autorización deberá gestionarlo ante las instancias competentes. Cabe mencionar que el tabulador que se presentó será actualizado una vez que se reciba el documento de la Federación o instancia correspondiente.

El representante de la Secretaría de Finanzas solicitó al Director General que se adecúe el analítico de plazas conforme al formato establecido y mencionó que otorgará el apoyo correspondiente para su completa integración.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

Nota 4 Por instrucción del Presidente Suplente, el Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta I Sesión Extraordinaria 2020 del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, quedando aprobados.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:24 horas del día en que se actúa, el Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno dio por concluida la I Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
 13 de octubre, 2020



Firma asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
 Acta por los integrantes de la Junta Directiva

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:	FIRMA
---------------------------	-------

Representantes del Gobierno del Estado

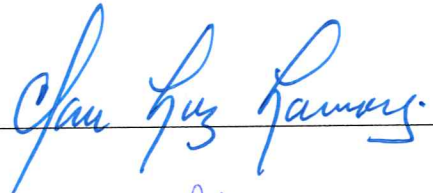
Mtro. Fernando Calzada Falcón

Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Suplente, en representación de la Dra. Eglá Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva



Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra

Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación



Lic. Juan Antonio Torres Báez

En representación de la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria de Desarrollo Económico y la Competitividad



Representantes del Gobierno Federal

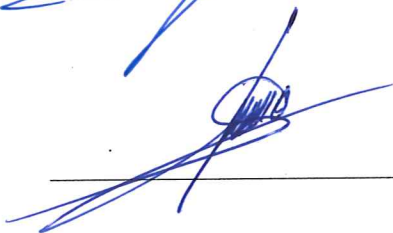

Mtro. Abraham Gad Lozano Ortega

Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo



L.C.P. Irma Luna González



Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tabasco

Representante del Gobierno Municipal

Lic. Martha Patricia Vera Martínez

En representación del C. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro

 
 + 7 y



I Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva
 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
 13 de octubre, 2020



SEP
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN PÚBLICA

Firma asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
 Acta por los integrantes de la Junta Directiva

Representantes del Sector Productivo de la Región

Lic. Edgar Monroy Tavera
 En representación del Lic. José Luis Zúñiga Lozano

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO:

Comisario

C. José Manuel Hernández Domínguez
 En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora,
 Secretario de la Función Pública

Invitado Especial

M. Aud. Samuel Méndez Vidal
 En representación del C. P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario
 de Finanzas del Estado

Secretario

Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
 Director de Educación Media

Director General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy